

ANEXO A

Código de la plaza: DF001147

Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Especialidad/Área de Conocimiento: "FISIOTERAPIA"

Número de plazas: UNA

Resolución: 3 DE OCTUBRE DE 2025

Concurso convocado (Fecha BOE): 13 DE OCTUBRE DE 2025

BAREMO DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima para superar el concurso de méritos será: 110

2.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de los méritos *:

A) EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS.	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%) Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Titulaciones universitarias• Becas, premios, menciones• Cursos y seminarios de formación recibidos• Otros méritos.	15
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 35 - 40%) Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Puestos docentes universitarios ocupados• Docencia impartida en títulos oficiales universitarios• Docencia no reglada universitaria• Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria• Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES• Publicaciones docentes y didácticas• Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la innovación docente universitaria• Premios de innovación docente• Evaluación de la actividad docente y tramos docentes reconocidos• Tutorización docente• Tutorización de prácticas en empresas• Coordinación y tutorización de programas de movilidad nacional e internacional• Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria• Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria.• Otros méritos docentes universitarios.	60
a.3 Méritos de Investigación y Transferencia (entre 35% - 40%) Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Publicaciones de carácter científico (artículos en revistas indexadas, artículos en revistas no indexadas, libros y capítulos de libros, etc.)• Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación.• Dirección y/o participación en proyectos de investigación y/o en contratos de I+D+i	

<ul style="list-style-type: none"> • Contribuciones a congresos y conferencias científicas • Estancias en universidades y otros entes de investigación españoles o extranjeros. • Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación. • Dirección de tesis doctorales. • Premios de investigación convocados por agentes de investigación reconocidos • Otros méritos relevantes de investigación. 	60
a.4 Méritos de Gestión y Otros Méritos (resto hasta 100%)	
Criterios objetivos:	
Méritos de gestión. <ul style="list-style-type: none"> • Desempeño de cargos académicos unipersonales • Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios. • Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico • Coordinación de área de conocimiento, de grado y máster, de curso, de movilidad, de grupos de innovación docente, etc. • Otros cargos o participaciones 	15
Otros méritos relevantes <ul style="list-style-type: none"> • Cursos y seminarios de especialización recibidos • Experiencia profesional no docente en relación con la plaza • Idiomas • Pertenencia a sociedades y otras entidades científicas. 	
Total puntuación	150

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la idoneidad de los candidatos*:

B) VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA, COMPETENCIAS Y CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN/DEBATE	Puntuación máxima
Idoneidad de formación, experiencia y competencias del candidato	
Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Idoneidad de la formación, experiencia y competencias de la candidata al perfil de la plaza. 	30
Calidad de la exposición/debate	
Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la exposición realizada por la candidata y el posterior debate sostenido con la comisión 	20
Total puntuación	50

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 11.15 h.

DÍA: 19 de Diciembre 2025

LUGAR: Salón de actos, Edificio “C” (6^a planta). Campus de Ponferrada

DIRECCIÓN: Campus Universitario de Ponferrada. Avda. de Astorga, 15, 24401, Ponferrada, (León).

PUBLICACIÓN FECHA DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 11.30 h.

DÍA: el mismo que el acto de presentación

LUGAR: Salón de actos, Edificio “C” (6^a planta). Campus de Ponferrada

DIRECCIÓN: Campus Universitario de Ponferrada. Avda. de Astorga, 15, 24401, Ponferrada, (León).

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de la prueba:

El candidato deberá estar presente en lugar, día y hora indicados arriba para la celebración del acto de presentación, que será público. El candidato presentará en dicho acto por sextuplicado y en formato electrónico la siguiente documentación: curriculum vitae según modelo de la FECYT, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, clasificados atendiendo a los apartados reflejados en el anexo IV.

En el acto de presentación, el presidente de la Comisión comunicará al candidato las normas a seguir para la celebración de la prueba.

Los criterios y el baremo de la prueba, los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la prueba y sus instrucciones se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, la Secretaría remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 27 de noviembre de 2025

LA SECRETARIA

VºBº
LA PRESIDENTA,

Fdo.: Remedios López Liria

M. del Pilar Marqués Sánchez

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 21 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar la prueba.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.